

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día **diecinueve de junio del año dos mil siete**, en los términos de lo dispuesto en las bases de participación de la **SUBASTA RESTRINGIDA No. SR-CEV-001-07 PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES** y aplicando los preceptos establecidos en el capítulo I, Artículo octavo de la subasta en comento.

Se hace constar que No hubo registro alguno para participar en dicha enajenación; por lo cual se declara Desierta la **SUBASTA RESTRINGIDA No. SR-CEV-001-07 PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES.**

En virtud de lo anterior, se pone a consideración de la Comisión respectiva para efecto de lo procedente.

LIC. GONZALO HERRERA BARREDA
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

LIC. MATEO DOMÍNGUEZ LANDA
Jefe del Departamento de Adquisiciones